

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

---

### Empresas y Cooperativas

---

CVE 2814014

---

#### EXTRACTO

RODRIGO JAVIER DIAZ SUAREZ, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Rancagua, con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 340, local 3, ciudad de Rancagua, certifica: por escritura pública de fecha 8 de mayo de 2026, ante mí, Repertorio N° 952/2026, los señores FELIPE ARRAU GARCÍA DE LA HUERTA, JOSÉ PEDRO ALMARZA CARVAJAL y JUAN PABLO ALMARZA CARVAJAL, constituyeron sociedad por acciones de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad será "MECFRUIT SpA". Objeto. El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, corretaje, desarrollo e intermediación inmobiliaria, loteo, subdivisión, construcción, urbanización u otra forma de explotación o comercialización de bienes raíces urbanos o rurales, amoblados o no, y de sus frutos, ya sea por cuenta propia o ajena; b) la inversión en todo tipo de bienes muebles, corporales o incorporales, valores mobiliarios, acciones o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, comunidades o asociaciones; c) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de vehículos de toda clase, motorizados o no, y sus repuestos, partes, piezas, accesorios, artículos, artefactos y productos en comercios especializados; d) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de partes, piezas, accesorios, artículos, artefactos, productos y repuestos para vehículos y maquinaria para toda clase de actividades, de uso general y de uso especial; e) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos alimenticios y suplementos nutricionales, así como también de todo tipo de bebidas, alcohólicas y no alcohólicas; f) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos medicinales y farmacéuticos; y g) La compra, venta, importación y exportación, explotación, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de prendas de vestir. Podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. Capital: El capital social asciende a la suma de asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos, dividido en ciento veinte acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, que se suscribe y paga de la siguiente manera: uno) don Felipe Arrau García de la Huerta, ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones; dos) don José Pedro Almarza Carvajal ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones; tres) don Juan Pablo Almarza Carvajal ha pagado cuatrocientos mil pesos, suscribiendo la cantidad de cuarenta acciones. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Rancagua, 08 de Mayo de 2026.

---

CVE 2814014

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

